



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.747 / 2019.

ZAPALLAR, 05 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 141/2019 de fecha 10 de enero de 2019 que aprueba cuadro de Subrogancias para cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 257/2019, de fecha 03 de abril de 2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 241 de fecha 29 de marzo de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 13/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.
- Solicitud de devolución de dinero, de fecha 25 de marzo de 2019, emitida por Roberto Lecaros Villarroel.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a ROBERTO ANDRES LECAROS VILLARROEL, Rut. N° [redacted] por la cantidad de **\$998.742.-** (novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a error involuntario de no asignar el código de SII, produciéndose cobro erróneo en el pago de Permisos de Circulación del vehículo P.P.U. FZXV-51-0, durante los años, 2015, 2016, 2017 y 2018, según siguiente detalle:

PERIODO	PERMISOS CIRCULACION PAGADO TOTAL \$	PERMISO CIRCULACION CORRECTO \$	DIFERENCIA A DEVOLVER \$
2015	764.027.-	569.803.-	194.224.-
2016	752.958.-	496.294.-	256.664.-
2017	744.932.-	490.815.-	254.117.-
2018	739.955.-	446.218.-	293.737.-
		TOTAL	998.742.-

2° GIRESE cheque a nombre de **ROBERTO ANDRES LECAROS VILLARROEL,** Rut. N° [redacted] por la cantidad de **\$998.742.-** (novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **215.26.01.001** denominada "**Devoluciones**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2019 / DA. 1745 2019

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.